



SELO QVARTO, VEINTE MA-
 RAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Revolucionaria para que sabiendo lo que produce
 que y reman ramos de España entre los venidos
 lo que sale cubren el total de Encomienda. Pasa
 cindiendo tambien por ahora el Ayuntamiento. No hu
 bo o no monopolio entre los señores segun algunas
 voces lo que en el Publico por donde las referencias
 han suena por nulo el Remate, y que dice que Abato
 sacando nuevamente a publico subasta, haciendo las
 porturas. Y lo que se refiere a la Condicion de contribuir pa
 ra el Encomienda a lo menos con los diez mil 8. mar
 8. menos, lo que aparecieren de lo que Remate por
 las Aménistraciones. Y si nullonera en los tres
 años. En libra como por los pueros, y en Cavalas y
 cientos de las Venas y Pielas, y pellejos, y sumas
 Comprehensivos a este ramo para que sabiendo lo que
 produce que, y todo los reman ramos Arrendables
 y pueros publicos de España si faltare algo y
 pueda cumplir. Esta Villa con poner los tercios de
 la Terzera y no pagasen a los N. Hacienda
 con la demora de los pagos en los tiempos estipulados
 y si sobre el de el señores prevenidos en la N.
 Instrucion para el Contrato de Comercio abolemos
 nos Reparamos. persuducal en el publico y comaricos
 a las pueros Interimones de N. que apere.

